

DECRETO ALCALDICIO N° 987 /

PONESE TERMINO A LA PATENTE
MUNICIPAL POR CIERRE DE ACTIVIDAD
COMERCIAL.-

REQUINOA, 23 MAR 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el contribuyente persona jurídica Sres. **VOLTFAST SPA., RUT. N° 76.953.826-7**, con domicilio comercial ubicado en calle **COMERCIO N° 563**, quien pone término y cierre a su actividad comercial, patente comercial definitiva giro " **VENTA DE ARTICULOS ELECTRICOS, ELECTRONICOS, MAQUINAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES**", ROL N° 2001325.

La Acta de Visita Inspectiva y Control de fecha 12 de Marzo del 2020, del Sr. Inspector Municipal, en visita inspectiva, constató y verifico no ejercicio y no funcionamiento de actividad comercial en dicho local.

El Certificado N° 80 de fecha 17/03/2020 del Secretario Municipal, recepcionado en el Depto. de Rentas con fecha 17/03/2020, en que certifica que se encuentra todos los antecedentes necesarios para tramitar devolución de la patente comercial.

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.388 de fecha 30 de Mayo de 1995.-

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

PONESE término a la patente comercial definitiva giro " **VENTA DE ARTICULOS ELECTRICOS, ELECTRONICOS, MAQUINAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES**", ROL N° 2001325, con domicilio comercial ubicado en calle **COMERCIO N° 563**, comuna de Requinoa, a nombre del contribuyente persona jurídica Sres. **VOLTFAST SpA., RUT. N° 76.953.826-7**, por término de ejercicio de actividad ejercer actividad comercial.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/MVS/LTF/FNM/OLP/CMG/EZM/olp.-

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes. ✓
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Depto. de Rentas.
- Inspección Municipal.
- Interesado.